

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ENE. 2004

VISTO las notas (AE N° 046/04 y 051/04) presentadas por el señor Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado por los tramos USH/BUE/USH para los días (ida 16/01-regreso 24/01) a los fines de asistir a la "Ronda de Debates sobre la Reforma Política" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 19 al 23 de Enero de 2004, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH para los días (ida 16/01-regreso 24/01) al Legislador provincial Carlos SALADINO, a los fines de asistir a la "Ronda de Debates sobre la Reforma Política" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 19 al 23 de Enero de 2004, de acuerdo a lo solicitado en su notas.

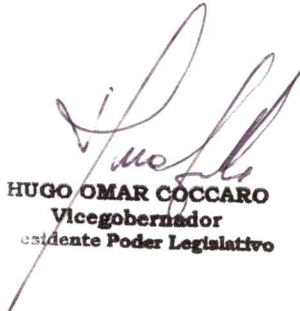
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° . 002 / 04


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo